

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias
Departamento de Kinesiología
Decanato de Asuntos Académicos
Programa de Preparación de Maestros

Prontuario Oficial

Carlos E. Quiñones Padovani, Ph.D.
Edificio de Oficina de Profesores; Oficina 119
Extensión 6118
Horas de oficina: LWV 10:00-11:50

1. Información General:
Código: EDPE 4215 Título: Metodología de la Enseñanza en Educación Física K-12 Créditos: 3 Horas contacto: 3 horas semanales de conferencia/15 horas de observación en escuela (elemental o secundaria) durante el semestre.
2. Descripción del Curso:
Descripción del Curso: Enfoque teórico y práctico del proceso enseñanza-aprendizaje. Se estudiarán todos los aspectos relacionados con la enseñanza de Educación Física K-12: Planificación, educación innovadora, análisis curricular, contenido pedagógico y del área de estudios, preparación, adaptación, utilización de recursos, fundamentos de medición y evaluación. Los estudiantes completarán por lo menos 15 horas de experiencias prácticas. Estas experiencias los capacitarán para desarrollar experiencias de análisis y síntesis crítica, dinámicas y creativas hacia los problemas de la educación en Puerto Rico.
3. Prerrequisitos/Correquisitos:
Crecimiento y Desarrollo Human I – EDFU 3011 Crecimiento y Desarrollo Humano II – EDFU 3012 Fundamentos Sociales – EDFU 3007 Fundamentos filosóficos – EDFU 4019 Métodos y Técnicas de la Enseñanza de la Educación Física – EDFI 4205 Director del Departamento de KINE
4. Objetivos de aprendizaje:
Al completar el curso EDPE 4215 el estudiante podrá: a. Demostrar un comportamiento responsable con relación a sus deberes como futuro profesional de la educación. b. Comparar distintas teorías del proceso de enseñanza y Aprendizaje con énfasis en el aprendizaje motor. c. Identificar las características del comportamiento y actitud profesional en el maestro.

- d. Utilizar la observación informal para recopilar información sobre el estudiante en la clase de Educación Física.
- e. Analizar la sesión de clase de Educación Física observada.
- f. Realizar el proceso de planificación durante la pre-sesión, sesión y post sesión de clase.
- g. Reflexionar sobre el proceso de enseñanza de Educación Física.
- h. Identificar y aplicar una variedad de técnicas y estrategias de enseñanza.
- i. Identifica las diferencias en las funciones del educador físico en la fase instruccional, intramural e ínter escolar del Programa de Educación Física.

5. Libro de texto principal:

Rink, J. (2020). *Teaching physical education for learning* (8th ed.). McGraw Hill.
 Arends, R. (2010). *Learning to teach* (10th ed.). McGraw Hill.
 Departamentos de Educación de Puerto Rico. (2022). *Estándares de contenido y expectativas de grado de educación física; Desarrollar líderes para el éxito*. Departamento de Educación de Puerto Rico.

6. Bosquejo de contenido:

Temas a cubrir:	Horas Contacto
Conocimiento del contenido	2
Creación del ambiente de aprendizaje	3
Planificación del contenido	6
Individualización de Instrucción	5
Técnicas de estrategias de enseñanza	6
Retroalimentación	2
Reflexión sobre la enseñanza	2
Evaluación	3
Clases demostrativas	11
Discusión de observaciones en las escuelas	5
Total	45

7. Estrategias instruccionales:

X Conferencias; X Discusión; Computos; **X Laboratorio; X Aprendizaje basado en problemas; X Aprendizaje cooperativo; X Seminario con presentación formal; X Simulación;** Seminario sin presentación formal; Taller; Estudio independiente; **X Estudio de casos;** Taller de arte; **X Práctica supervisada;** Viaje; tesis; problemas especiales; investigación; **X Foros de discusión;** **X Videoconferencias asincrónicas;** cibercharlas; chats; módulos instruccionales en línea; otros

8. Recursos de aprendizaje e instalaciones mínimas disponibles o requeridos:

- a. Computadora, programa de procesar palabras (Word), Equipo para poder grabar video y audio.
- b. Carta Circular de Educación Física, Organización y Funcionamiento del Programa de Educación Física.
- c. Expectativas Generales de Aprendizaje por Grado.
- d. Marco Curricular del Programa de Educación Física.

9. Evaluación		
	Cantidad	Por ciento
Trabajos semanales <ul style="list-style-type: none"> • Quiz • Preguntas • Análisis de casos Presentaciones	10	30%
Exámenes	1	10%
Observaciones en las escuelas	15	30%
Portafolio electrónico	1	10%
Proyecto final	1	20%
Total:		100%
<p>10. Modificación razonable (Acomodo razonable): El Recinto Universitario de Mayaguez reconoce la potestad que cada estudiante tiene para solicitar acomodo razonable de acuerdo a la ley 51: Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos. Todo estudiante tiene el derecho a que se le conceda acomodo razonable si presenta las evidencias necesarias para ser evaluadas por la Oficina de Servicio a Estudiantes con Impedimento del RUM (OSEI-RUM), cuya información relacionada a los servicios, lo puede encontrar visitando el enlace https://www.uprm.edu/cms/index.php/page/85. Si su caso es aprobado por OSEI-RUM, usted recibirá acomodo razonable en sus cursos y evaluaciones, para tales efectos, debe comunicarse con su profesor. Para información adicional comuníquese con OSEI-RUM visite la oficina SH410 o al teléfono 787-832-4040 ext. 3107.</p>		
<p>11. Integridad Académica: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.</p>		
<p>12. Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual “La universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de</p>		

Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja”.

13. Hostigamiento Sexual: La certificación 130-2014-2015, indica:

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente de estudio es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses de la Universidad de Puerto Rico. Toda persona que entienda ha sido objeto de actuaciones constitutivas de hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico podrá quejarse para que se investigue, de ser necesario, y se tome la correspondiente acción por parte de las autoridades universitarias. Si quien reclama fuera estudiante, deberá referir su queja a la Oficina de la Procuradora Estudiantil o al Decanato de Estudiantes.

14. La Certificación 06-43 del Senado Académico indica “Las guías para el ofrecimiento de cursos en línea”, define:

Cursos presenciales son aquellos que tienen menos de un 25% de las horas contacto regular del curso a través de la Internet. Así, un curso de 3 créditos, será considerado “presencial” si, de las 45 horas de contacto regular, 11 o menos son a través de la Internet. De acuerdo a la certificación 16-43 del senado académico, el curso puede incluir hasta un 25% del total de horas contacto a través de la Internet. El objetivo es que todo profesor tenga esta alternativa ante cualquier eventualidad no programada.

15. Diversidad, equidad e inclusión

Este curso se compromete a fomentar un ambiente inclusivo donde se valora y respeta la diversidad de perspectivas, identidades y experiencias. Promovemos la equidad y la participación de todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, orientación sexual, identidad de género, diversidad funcional o cualquier otra característica individual.

16. Sistema de calificación

X Cuantificable (de Letra); No cuantificable

17. Reglas del curso:

- La asistencia a clase es compulsoria.
- La ausencia a una clase (la clase es un día por 3 horas) es ausentarse una semana de clases, por lo tanto se le baja una nota. Dos ausencias (dos semanas) se disminuye un 50% de la nota y se recomienda que se de de baja ya que la nota de clase no va a ser favorable.
- Las excusas son aceptadas a discreción del profesor.
- Los trabajos entregados tarde se le restará 10% por día de tardanza de la puntuación total del trabajo.
- No hay reposición de quizzes.
- Las horas de observación son requisito del curso y parte de la nota. De no completar las 15 horas, el estudiante no aprobará el curso (la nota será F) independientemente del rendimiento del estudiante en los demás trabajos del curso.